

05 FEB 2020

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 424

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

D E C R E T O

1.- **RATIFICASE VACACIONES LEGALES** a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

Nº RESL.	Nº DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
278	15 DIAS	17.02.20	06.03.20	CARRASCO FERNANDEZ VERONICA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

